

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D. EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS Y D. ANDRÉS LORITE LORITE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

179-001631

57308

- **¿Considera la Administradora única de RTVE que los miembros del primer nivel directivo de la Corporación deben tener su despacho en las sedes de RTVE en Madrid?**

Los directivos de primer nivel y algunos otros profesionales deben desempeñar su trabajo en las diferentes sedes de la Corporación RTVE, fundamentalmente en San Cugat (Barcelona), Torrespaña y Prado del Rey en Madrid. Todas las sedes cuentan con despachos y ubicaciones donde poder desempeñar correctamente el trabajo y más en un momento como el actual en el que la oficina se lleva en el teléfono y en el ordenador portátil y las reuniones de trabajo se celebran tanto presencialmente como *on line*.

Además, teniendo un centro de producción tan importante como San Cugat, en el que se realiza gran parte de la actividad de RTVE, es necesario, que algunos directivos y trabajadores, deban dividir su tiempo entre Madrid y Barcelona.

En Madrid, a 30 de octubre de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi

ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA